RESOLUCIÓN Nº 12.642/24.

ORO VERDE (E.R.), 05 de noviembre de 2024.

VISTO la Resolución de Decanato Nº 12.054/23, dictada *"ad referendum"* del Consejo Directivo, ratificada por Resolución "C.D." Nº 295/23, por la que se llama a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante con dedicación simple y carácter interino en el Departamento Académico Matemática, campo disciplinar Matemáticas, con funciones docentes en la asignatura "Funciones de Variable Compleja" de la carrera de Bioingeniería y/o aquellas asignaturas que el Consejo Directivo pudiera oportunamente disponer en función de cambios de los planes de estudio, la aprobación de nuevos planes de estudio de carreras en la unidad académica, o el reagrupamiento en términos de áreas de conocimiento, el EXP_FING-UER Nº 430/2023, mediante el cual se procede a realizar la inscripción correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Concursos y Reválidas comunica que se han inscripto DOS (2) postulante en tiempo y forma y cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 6º del "Reglamento para la designación por Concurso de Docentes Interinos y Suplentes de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos".

Que el Secretario Académico, junto a la Oficina de Concursos y Reválidas, previa consulta al Departamento Académico Matemática y a los Claustro de Graduados y Estudiantes, propone la integración del Jurado, correspondiendo designar el mismo.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, según lo establecido por el Artículo 9º del Anexo de la Resolución "C.D." Nº 438/21.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al jurado que entenderá en la sustanciación del concurso convocado por Resolución Nº 12.054/23, para cubrir UN (1) cargo de Profesor Ayudante con dedicación simple y carácter interino en el Departamento Académico Matemática, campo disciplinar Matemáticas, con funciones docentes en la asignatura "Funciones de Variable Compleja" de la carrera de Bioingeniería y/o aquellas asignaturas que el Consejo Directivo pudiera oportunamente disponer en función de cambios de los planes de estudio, la

//

RESOLUCIÓN Nº 12.642/24.

//

aprobación de nuevos planes de estudio de carreras en la unidad académica, o el reagrupamiento en términos de áreas de conocimiento, el que estará integrado de la siguiente manera:

JURADOS DOCENTES:

TITULARES: Gastón SCHLOTTHAUER – DNI Nº 24.034.555
Emiliano Pablo RAVERA – DNI Nº 31.593.418
Marisa BATTISTI – DNI Nº 36.406.229

SUPLENTES: Marcelo Alejandro COLOMINAS – DNI Nº 31.786.689
Liliana Beatriz TABORDA – DNI Nº 17.044.540
Juan Felipe RESTREPO RINCKOAR – DNI Nº 19.035.724

JURADOS GRADUADOS:

TITULAR: Érica Alejandra LOPEZ – DNI Nº 27.114.366

SUPLENTE: José Antonio GIACOPUZZI – DNI Nº 20.361.420

JURADOS ALUMNOS:

TITULAR: Alan GRAMLICH KLEIN – DNI Nº 40.695.350

SUPLENTE: Clementina MUÑOZ – DNI Nº 42.581.309

ARTÍCULO 2º.- Registrar, comunicar, publicar y, cumplido, archivar. -

F.I. UNER
odr
odr

Ms.Bioing. Andrés Alberto NAUDI
Secretario Académico

Dr.Bioing. Diego Martín CAMPANA
DECANO

Este documento es ORIGINAL firmado en forma digital